



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0020072/2011



VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Artes, por la que solicita la designación interina de la Lic. María Inés Caramello en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra "Piano Complementario I a IV" del Dpto. Música de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Inés Caramello revista en el cargo de Profesora Titular, por concurso, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Piano Complementario I a IV" y Profesora Titular, por concurso, de dedicación simple en la cátedra de "Instrumento Principal Piano IV";

Que el Consejo Asesor del Departamento de Música aprobó la propuesta de designación de la Lic. Caramello;

Que el Consejo de la Escuela de Artes en sesión ordinaria del 31 de octubre de 2011, por unanimidad, aprobó la propuesta de designación de la Lic. María Inés Caramello en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva;

Que existe partida presupuestaria vacante por jubilación del Profesor Dante Medina;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas del Dpto. Música, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 09 de Abril de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. **Teodora María Inés CARMELLO**, Leg. 21924, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra "Instrumento Complementario Piano I a IV" y como carga anexa en la cátedra "Instrumento Principal Piano IV" del Dpto. Música de la Escuela de Artes, **a partir del 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013** (Afectando partida vacante ex – Prof. D. Medina).

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. **Teodora María Inés CARMELLO**, Leg. 21924, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Instrumento Complementario Piano I a IV" y en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Instrumento Principal Piano IV", **a partir del 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0020072/2011

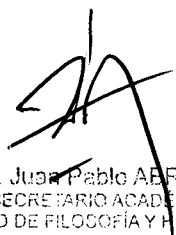


//

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 71
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES